



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 162.-**

QUILLON, Enero 15 de 2015.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 623 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 098 de fecha 05.01.2014;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 15.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Central Cerro Negro;
3. Certificados de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL a la Junta de Vecinos CENTRAL CERRO NEGRO**, RUT [REDACTED] Registro N° 027 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 4.419.708.-** (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos ocho pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto, de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/ovg-
Distribución

- INTERESADOS
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU